



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



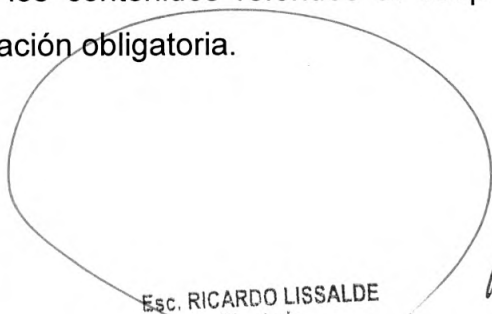
Proyecto de Declaración


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

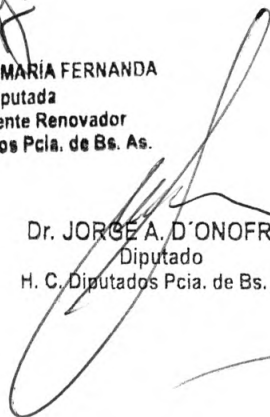
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, atienda la posibilidad de reforzar la enseñanza de los contenidos referidos al cooperativismo y mutualismo en los distintos niveles de la educación obligatoria.

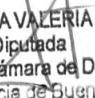

BEVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Blanca Haydee Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo lograr que se mejoren los contenidos y la enseñanza referidos al cooperativismo y mutualismo en los distintos niveles del sistema educativo.

El cooperativismo como contenido transversal educacional debe ser entendido como una herramienta de desarrollo socioeducativo que busca la formación integral de los estudiantes y docentes, mediante la aplicación de un conjunto de principios reconocidos universalmente y los más altos valores humanos.

El cooperativismo como contenido educacional, ofrece un aprendizaje sobre valores como la solidaridad humana y la democracia, la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua, que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los involucrados.

Por otro lado, postula la revalorización de la sociedad y de la escuela; alienta la reflexión; promueve la fe en el futuro y la búsqueda constante de un entorno humanizador para los integrantes de la comunidad educativa.

Esto nos permite afirmar que la educación cooperativa está íntimamente ligada a las nuevas propuestas formativas (educación formal y no formal), por cuanto los valores elementales que sustentan la idea cooperativa (libertad, justicia, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, ayuda mutua, autoestima, trabajo, integración y cooperación) se encuentran íntimamente implicados con los fines y objetivos que el sistema educativo se fija en sus marcos legales y pedagógicos.

Una de las máximas aspiraciones de la educación es humanizar al hombre. Así adquiere significado y relevancia la formación de personas con capacidad para comunicarse, trabajar y participar con responsabilidad en su familia, su localidad, su país, su mundo, llevando a los hechos los más altos valores humanos, entre los que se destaca la cooperación. Por ello, la educación cooperativa tiene una especial importancia en el proceso de aprendizaje y enseñanza en todos los niveles que conforman el sistema educativo formal: inicial, primario y secundario.

De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza de la cooperación constituyen una alternativa fundada en el trabajo socialmente productivo, en la participación comprometida y responsable de los estudiantes y docentes, estimulando el ahorro, promoviendo la provisión de material didáctico, auspiciando tareas productivas agrarias, artesanales, recreativas, deportivas, de previsión y generales de la escuela, facilitando la convivencia social, creando



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

hábitos de trabajo en equipo, desarrollando una formación auténtica de sus integrantes, fomentando la práctica democrática como forma vida y esto creemos debe ser favorecido y propiciado desde el ámbito legislativo y asegurado desde el ámbito ejecutivo.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

EVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Blanca Naydee Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.